



¡EXTRA! ***¡EXTRA!*** **BRÚJULA 2022**



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para la Niñez y la Adolescencia

Crianza
amrosa
+Juego



CORPORACIÓN
**juego
niñez**



Entidades del nivel nacional, alcaldes, gobernadores, Red de Líderes Unidos por las Niñas, Niños y Adolescentes (LUNNA), enlaces de infancia y adolescencia, organizaciones de la sociedad civil, docentes, académicos, cajas de compensación, líderes comunitarios y cuidadores de niñas, niños y adolescentes.

En desarrollo del “Plan Celebración Día de la Niñez 2020 - 2023” https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2020/01/Brujula_2020_Digital.pdf y considerando el contexto de la Ley de Garantías, les invitamos a iniciar la planeación estratégica tendiente al **Homenaje del Día de la Niñez 2022**, pues esperamos contar con reconocimientos tan o más maravillosos como los desarrollados por ustedes en los últimos años. Momentos significativos, creativos e innovadores que impactarán a millones de niñas, niños y adolescentes que jamás olvidarán el homenaje del Día de la Niñez 2022.



Informe Homenaje 2020



Informe Homenaje 2021



Este documento es un avance del capítulo central de la Brújula 2022, que recibirán antes de terminar el año, con el alcance de los mandatos de las siguientes leyes:

Ley 724 de 2001. “Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4599>

Ley 1195 de 2008. “Por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30547>

Ley 2089 de 2021. “Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes; y se dictan otras disposiciones”. <https://www.icbf.gov.co/ley-2089-del-14-de-mayo-de-2021>

¿Qué proponemos para el 2022?

“Festivales de Crianza Amorosa + Juego”,

A partir de un proceso de planeación, que se iniciará en 2021, desarrollar en abril o mayo de 2022 los “**Festivales de Crianza Amorosa + Juego**”, de acuerdo con las condiciones de la emergencia sanitaria, en los que se sugiere presentar una oferta novedosa para niñas, niños, adolescentes y sus familias; tanto en lo urbano como rural, activando los espacios abiertos con los que cuentan en cada territorio, como parques, canchas, polideportivos y clubes, entre otros.



¿Cómo lo podemos hacer?

Vinculando a todos los actores públicos y privados; la sociedad civil, las ONG's, los organismos de cooperación internacional, los líderes comunitarios, las pequeñas, medianas y grandes empresas; el comercio y los medios de comunicación como parte activa de este reto para el 2022.

De esta manera podrán consolidar una oferta novedosa de **“Festivales de Crianza Amorosa + Juego”**, con opciones lúdicas y pedagógicas en diversos espacios, para que nuestras familias colombianas logren ser sensibilizadas respecto a los positivos resultados de una **Crianza Amorosa + Juego**, así como sobre las consecuencias de las violencias en la crianza de sus hijas e hijos.

¿Cuáles son las estrategias que dan mejores resultados?

1 **Planear** entre septiembre y octubre de 2021, y definir en el comité de infancia, desde la experiencia de las instituciones públicas y privadas que están en cada territorio, los **“Festivales de Crianza Amorosa + Juego”** para nutrir el cuerpo y el alma de la niñez y las personas adultas.

2 **Comprometer** desde ya a diversos actores en su preparación y, a partir del juego, las artes, la exploración y la literatura; disponer de entornos protectores que reconozcan la diversidad de culturas, contextos y realidades de niñas, niños, adolescentes y sus familias; para lograr impactar en la prevención de las violencias y contribuir con su desarrollo integral, teniendo en cuenta estas particularidades.



3 **Implementar** en abril, o mayo, si por pandemia no lo logra en abril, los “**Festivales de Crianza Amorosa + Juego**” para generar actividades motivadoras en las que se privilegie un lenguaje respetuoso, amoroso, positivo e incluyente que conecte con la experiencia de los participantes. Se sugiere vincular profesionales expertos de diferentes disciplinas (psicología, pedagogía, medicina, psiquiatría y trabajo social; además de ludotecarios, educadores familiares, etc.)



Importante

Para comprender la esencia de lo que significa la estrategia de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia denominada **Crianza Amorosa + Juego**, les invitamos a consultar los siguientes documentos que recogen el alcance de la misma:

Colombia: Movilización social por la Crianza Amorosa + Juego

<https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2021/03/Colombia-movilizacion-social-crianza-amorosa-juego.pdf>

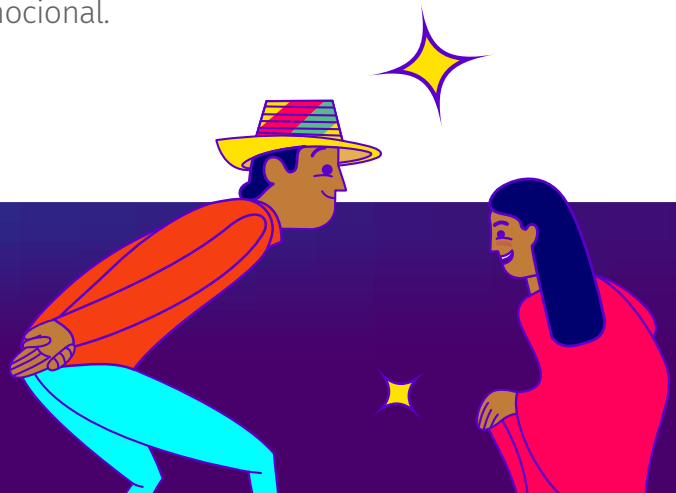
El Juego, factor protector de las infancias y su relación con la Crianza Amorosa en la prevención de violencias hacia niñas, niños y adolescentes.

<https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2021/03/El-Juego-lenguaje-de-Crianza-Amorosa.pdf>



Ideas para lograr una experiencia exitosa

- Extender la invitación a centros lúdicos, recreativos, parques de la región, museos, entidades de cultura, programas culturales y artísticos, entre otros; para que se sumen al desarrollo de las actividades previstas en el homenaje, y se implementen nuevas propuestas que aporten a la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Vincular a las entidades de salud de los territorios y otros actores corresponsables de la promoción de la lactancia materna y el vínculo afectivo.
- Promover concursos y comparsas entre familias que involucren metodologías desde el juego, el arte, la música y la exploración; para fortalecer el vínculo afectivo y las relaciones de apego entre padres, madres y cuidadores con hijas e hijos.
- Usar VillaJuego recorriendo cada barrio y vereda en espacios novedosos como la toma de calles en diferentes horarios, para que las personas adultas participen y las comunidades se vinculen al homenaje.
- Construir OJni y otros juegos o juguetes con materiales amigables con el medio ambiente.
- Realizar actividades de cine - foro al barrio con películas relacionadas con la crianza amorosa y la prevención del castigo físico.
- Desarrollar encuentros de reflexión y formación con personas expertas sobre salud mental y emocional.



- Definir espacios de formación para promover e interiorizar el conocimiento de la Ley 2089 de 2021 y de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico; vinculando a las escuelas de familia, asociaciones de padres y madres, e instituciones educativas.
- Propiciar encuentros intergeneracionales para compartir experiencias y aprendizajes sobre el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.
- Realizar maratones de juego libre para eliminar los estereotipos de género, con participación de padres, madres y cuidadores.
- Promover la construcción de narrativas orales y musicales que reconozcan y resignifiquen mitos y creencias sobre la crianza.
- Movilizar mensajes de crianza amorosa, cuidado y prevención del castigo físico, entre otras temáticas, a través de los tenderos y el comercio.
- Convocar a los medios de comunicación (emisoras comunitarias, periódicos, murales de la comunidad etc.) para que se formen en el alcance de la ley, se empoderen, y sean líderes transformadores. De esta manera, además de conocer las temáticas en el proceso de aprendizaje, construirán insumos que serán puestos al servicio de la **Crianza Amorosa + Juego**.
- Realizar concursos de fotografía sobre lactancia materna.
- Vincular a niñas, niños y adolescentes que vivan en Colombia, o estén en tránsito, o sean hijas e hijos de migrantes o refugiados; dada su necesidad de contar con una crianza amorosa donde el juego se convierta en una estrategia de crecimiento y sanación.
- Organizar concursos de juegos tradicionales sin penitencia, cooperativos y sin estereotipos; en la casa y la cuadra. De igual manera, crear



competencias al interior de las rutas de colegios, que ilustren de forma lúdica el significado de criar con amor; así como concursos de disfraces y comparsas de cerebros amorosos.

- Implementar jornadas de campañas simbólicas para prevenir las violencias y el castigo físico hacia niñas, niños y adolescentes (vacunación contra los tratos crueles y humillantes)
- Armar el rompecabezas más grande acerca de lo que significa la Ley 2089 de 2021 y mil ideas más que ustedes pueden definir.

¿Cuáles son las claves para 2022?

Abril de 2021 fue jugado con alegría en las 32 gobernaciones de Colombia y en 807 municipios, con la participación de más de dos millones de personas, entre niñas, niños, adolescentes, madres, padres y cuidadores. En 2022 el reto es superar la meta para contribuir al ejercicio de una crianza sin violencias, a partir del conocimiento y las experiencias tejidas en territorio.

En el año 2022, **Crianza Amorosa + Juego** hará énfasis en la prevención del castigo físico, y en abril tendremos la oportunidad de dar a conocer las nuevas acciones que cada administración priorizará los 365 días del año. Al igual que en 2021, entregamos las cinco claves que pueden gestionar y monitorear, para que se cumpla, con calidad, la meta trazada para el homenaje que Colombia le hará a la niñez en 2022:

1

Definan los recursos técnicos, administrativos y logísticos:

Activen desde ya el comité de infancia para el Homenaje a la Niñez 2022, y realicen una gestión articulada para que los **“Festivales de Crianza Amorosa + Juego”** sean un motor de cambio de normas y prácticas culturales de crianza en sus comunidades.



Crean alianzas estratégicas con diferentes sectores y expertos. Las ludotecas, comisarías de familia, institutos de deportes y cajas de compensación, así como los agentes educativos de primera infancia, personal de salud, y docentes, entre otros; son una oportunidad para robustecer este homenaje.

Es importante tener en cuenta, que los **“Festivales de Crianza Amorosa + Juego”** deben centrarse en la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes; de acuerdo con la Ley 2089 de 2021.

Finalmente, recuerden convocar e invitar a quienes se han formado en **2020 y 2021** en el curso virtual y de asistencia técnica en **Crianza Amorosa + Juego**, para que hagan parte de sus equipos de planeación y ejecución.

2 **Planeen sus festivales con metas claras:** a partir de las articulaciones que generen con programas, proyectos, o dependencias públicas, privadas o comunitarias de su territorio, que estén comprometidas con la garantía de derechos y entornos protectores para la niñez y la adolescencia; acuerden una jornada de planeación donde se defina el alcance de sus **“Festivales de Crianza Amorosa + Juego”** para que, durante este homenaje, se reconozca a niñas, niños y adolescentes; como sujetos de derechos.

3 **Sensibilicen a las familias a través de diversos medios:** articúlense con la academia, los medios y las ONG's con presencia en el territorio, entre otros, para que sean multiplicadores de mensajes de sensibilización. Esto les permitirá fijar metas de gran alcance por todos los medios posibles (carteleros novedosos en colegios, murales comunitarios, vallas, emisoras locales, redes comunitarias, pautas en los programas que las familias vean, redes sociales, portales digitales, etc.).



Estos mensajes tendrán ideas claves sobre la crianza amorosa como un camino que invita a las familias a actuar desde el respeto y el amor como la fuerza que crea vínculos de afecto y reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Una crianza con límites que promueve un desarrollo integral, construye desde las diferencias, y posibilita el ejercicio pleno de sus derechos.

4

Festivales con juego y participación: prioricen en los festivales el ejercicio de derechos invisibles como la participación y el juego en la vida de niñas, niños y adolescentes, sin estereotipos ni violencias, para que incida en la transformación de imaginarios y prácticas que fortalezcan la crianza amorosa con límites desde la prevención del castigo físico.

Recuerden que el juego es un lenguaje que vincula a la familia y es un factor protector indispensable en su desarrollo. Tengan en cuenta que: el arte es expresión, apropiación de la realidad y de nuevos mundos simbólicos desde la diversidad de los territorios; la literatura permite crear, cantar y narrar, dando lugar a la tradición oral, y la exploración es la interacción y aproximación al medio con todos los sentidos.

5

Sistematicen el proceso y documenten con actas y fotos: garanticen el registro de la experiencia y los aprendizajes a través de diferentes formatos: fotografías, videos, testimonios y narrativas, entre otros; que les permitan compartir y socializar las buenas prácticas, e identificar las oportunidades de mejora del proceso.

Permitan también la participación de niñas y jóvenes en el proceso, con el fin de visibilizar sus voces y percepciones. Estas evidencias les servirán para inscribirse en el concurso de gobernadores y alcaldes comprometidos con la infancia que será explicado en la Brújula 2022.

Finalmente, queremos conocer sus ideas y aportes a este proceso, para que puedan ser incluidas en la Brújula 2022 y se conviertan en fuente de inspiración para otros territorios e instituciones. Por ello les invitamos a registrar antes del 15 de octubre lo que tienen planeado para sus **“Festivales de Crianza Amorosa + Juego”** a través del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/DNCzPD9pfd>

Estamos para acompañarles, si tienen alguna inquietud pueden escribirnos a cualquiera de los siguientes correos electrónicos:

paularodriguez@presidencia.gov.co
info@juegoyninez.org
astrid.henao@juegoyninez.org





¡EXTRA! ***¡EXTRA!*** **BRÚJULA 2022**



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para la Niñez y la Adolescencia

Crianza
amrosa
+Juego



CORPORACIÓN
**juego
niñez**